



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 230

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Decreto N° 163 de fecha 26 de Enero de 2011, que aprueba el Programa denominado Prevención de Drogas en sectores Vulnerables 2011; el Contrato a Honorarios de fecha 02 de Febrero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Don **Rodrigo Arturo Jara Uzabeaga**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 02 de Febrero de 2011, con Don **Rodrigo Arturo Jara Uzabeaga**.

2) Impútese el gasto al ítem 21.04.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

TSN/HGL/pir

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 02/02/11